

JA-LPN40/OM-2019

**Lugar, hora y fecha:** En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 29 de Noviembre del año 2019, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la sala de juntas del departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes No.193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional LPN40/OM-2019, relativa a la "Adquisición de vales canjeables por pavos naturales congelados" -----

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación y sus anexos; en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

**Participantes:** Se hace constar que para éste acto se recibieron preguntas vía correo electrónico, por parte de la siguiente empresa: **Súper San Francisco de Asís S.A de C.V.** misma que manifiesta lo siguiente:

1.-En el punto 2 del sobre 1 requisitos legales solicitan el acta constitutiva y todas las reformas,

**Mi pregunta es si en lugar de todas las reformas puedo anexar solo la última reforma al acta constitutiva**

**El área técnica requirente aclara que: Se podrá entregar el acta constitutiva de la empresa la última reforma y el poder notarial donde se acredite la personalidad del representante legal.**

2.-En el punto 16 del sobre 1 requisitos técnicos solicitan copia y original del comprobante de domicilio,

**Mi pregunta es ¿puedo anexar para cfe y telmex la impresión realizada desde el portal de cfe y telmex, toda vez que los recibos ya no llegan a nuestra oficina los descargamos de la página de cfe y de telmex?**

**El área técnica requirente aclara que: Si, se acepta su solicitud.**

3.-En el anexo 1 de las bases en el punto 5 solicitan que el vale contenga el nombre comercial y direcciones donde se podrán realizar los canjes.

**Mi pregunta es puedo omitir poner el nombre y dirección de todos los centros de canje, ya que por razones tecnológicas y por la seguridad de los vales no se pueden imprimir en la parte posterior, adicionalmente que no da en el espacio todas las direcciones o puedo poner en lugar de todas las direcciones que el vale se acepta en todas los establecimientos con nombre Súper Aki.**


**El área técnica requirente aclara que: Deberá contener la leyenda el vale se acepta en todas los establecimientos con nombre Súper Aki del estado de Quintana Roo.**

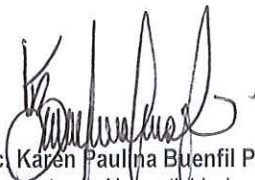


La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial: [https://unidadoperativaom@gmail.com](mailto:unidadoperativaom@gmail.com) ó [unidadoperativa.om@qroo.gob.mx](mailto:unidadoperativa.om@qroo.gob.mx), así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 13:10 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.


“Por la Oficialía Mayor”

  
**Mariana Gómez Solís**  
Encargada de la Dirección de Recursos Materiales  
de la Oficialía Mayor

  
**Lic. Karen Paulina Buenfil Partida**  
Jefa del Departamento de Normatividad, en representación de  
la dirección Jurídica y de Acceso a la Información de la Oficialía  
Mayor.

“Por el Área Técnica requirente”

  
**Daniel Alberto Rosado Gallareta**  
Director de Recursos Materiales y Servicios  
Generales del DIF

  
**Gabriel Jesús Caamal Vázquez**  
Jefe de Oficina de Programas sociales  
De la SEDESO